

IA LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La sexagesimoséptima asamblea mundial de la Organización Mundial de la Salud aprobó recientemente una resolución bajo el título de “Prevención y control del cáncer en el contexto de un abordaje integrado”, a propuesta de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Francia, Países Bajos, Nigeria, Panamá, Federación Rusa, Tailandia y Zambia.

Uno de los epígrafes reseñados en los acuerdos de dicha resolución es:

“promover recomendaciones que apoyen la toma de decisiones en el ámbito clínico basadas en el uso efectivo, seguro y eficiente de técnicas de diagnóstico y tratamiento del cáncer, tales como la cirugía oncológica, la radiación o la quimioterapia, y facilitar la cooperación interniveles entre profesionales sanitarios, así como la formación del personal en todos los niveles de los sistemas de salud.

Diversos organismos, publicaciones en revistas científicas e informes de organizaciones del ámbito del acceso a medicamentos alertan de que la consecución de tratamientos eficientes y a coste asequible será uno de los retos del abordaje del cáncer en el futuro cercano, pudiendo suponer un reto presupuestario mayor que el que ha supuesto y está suponiendo la entrada de los antivirales de acción directa en los protocolos de tratamiento de la hepatitis C.

Ante esta situación planteamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En los últimos 10 años cuál ha sido la evolución del precio inicial tras su aprobación de los medicamentos citostáticos y quimioterápicos en el Sistema Nacional de Salud?

¿En los últimos 10 años cuáles han sido las relaciones coste-utilidad (medidas en euros/años de vida ajustados por calidad) utilizadas para aprobar la financiación de los medicamentos aprobados para su tratamiento como citostáticos y quimioterápicos?

¿Qué medidas tiene previsto implantar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para asegurar la introducción de innovaciones terapéuticas de forma accesible para la población y sin que esto suponga un menoscabo en la financiación de otras partidas dentro del sistema sanitario?

¿Cuándo tiene proyectado el Gobierno aprobar el Real Decreto por el que se regula la financiación y fijación de precios de medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 16 de junio de 2017

Marta Sibina i Camps
Diputada